



Río Grande,

VISTO: El expediente N° E-3701-2026 del registro de la Obra Social del Estado Fuegoíno; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos solicitados en Nota de Pedido N°14199 del Servicio de Farmacia Río Grande.

Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-730-2026, se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el artículo 18, inciso C) de la Ley Provincial N° 1015.

Que mediante la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro.1372-2026.

Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación a la firma ABBVIE S.A. (CUIT N° 30-71239962-3) por la suma total de PESOS CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 02/100 (\$109.966.979,02) a los fines de la adquisición de los medicamentos.

Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 Inciso C), Ley Provincial N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N° 35/2026, Resolución de Presidencia OSEF N° RP-35-2026 y Resoluciones de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y N° 71/26.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031-2024 y la Resolución de Presidencia OSEF N° RP-630-2026.

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
DISPONE:

- ARTÍCULO 1°.- Aprobar, la contratación y adjudicar la Compra Directa N.º 1372/2026 a la firma ABBVIE S.A. (CUIT N° 30-71239962-3) por la suma total de PESOS CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 02/100 (\$109.966.979,02), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I, de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
- ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la Orden de Compra.
- ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el nomenclador presupuestario del Inciso 2- Clasificación Económica: 1120502, UGC ME5012, UGG ME1002, del ejercicio económico y financiero vigente.
- ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°

OSEF
VR



ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°

ABBVIE S.A.

CUIT

30-71239962-3

Compra: 1372

Nota De Pedido: 14199

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	40,00	HUMIRA AC X 2 (40 MG)-40MG/0.4ML LAP.PRELL.X 2 JERINGA-0006 JERIN	425.930,45	17.037.218,00
2	20,00	HUMIRA AC X 1 (80 MG)-80MG/0.8ML LAP.PRELL.X 1 JERINGA-0006 JERIN	447.078,10	8.941.562,00
3	8,00	SKYRIZI-150 MG LAP.PRELL. X 1 DISPOSI-0034 DISPOSI	7.200.065,19	57.600.521,52
4	10,00	RINVOQ-15 MG COMP.LIB.PROL.X 30 CÁPS./C-0002 CÁPS./C	2.638.767,75	26.387.677,50
			TOTAL	109.966.979,02

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: ABBVIE S.A.

PESOS: CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON DOS CTVS.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

